



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**RATIFICACIÓN DE CONVOCATORIA AMPLIA DE VEEDURÍA
ELECTORAL NACIONAL E INTERNACIONAL**

El Consejo Nacional Electoral, informa al pueblo venezolano y a la comunidad internacional que en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Poder Electoral y la Ley Orgánica de Procesos Electorales, ha decidido ratificar la convocatoria amplia de veeduría efectuada en el marco de la elección presidencial que se celebrará el próximo 28 de julio de 2024, siempre que quienes participen den cumplimiento a la legislación venezolana que regula la materia.

La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público, es por ello que el Poder Electoral Venezolano garante de la democracia y de que la voluntad del pueblo sea escuchada y respetada, convoca nuevamente a las instituciones electorales y gobiernos del mundo a participar como veedores en la elección en donde el noble pueblo venezolano elegirá al Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, tales como: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Comunidad del Caribe (CARICOM), Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), Panel de Expertos de las Naciones Unidas, Unión Africana, Centro Carter, Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA) y el Observatorio del Pensamiento Estratégico para la Integración Regional (OPEIR), entre otros.

Son más de doscientas (200) personalidades de los cinco continentes África, América, Asia, Europa y Oceanía que acompañaran el proceso electoral, dentro de los que se destacan defensores de los derechos humanos, de los procesos electorales, profesores de importantes universidades y organizaciones que luchan contra la eliminación de sanciones.

Es un hecho público, notorio y comunicacional que el día 13 de mayo del presente año, la Unión Europea en su posición histórica colonialista ratificó las sanciones coercitivas, unilaterales y genocidas dictadas al digno pueblo de Venezuela, situación que atenta contra sus habitantes, la soberanía e independencia de nuestra Nación.

Como consecuencia de ello, el Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela revoca y deja sin efecto la invitación que extendió a la Unión Europea para que participara a través de una Misión de Veeduría Electoral, en la elección del cargo de Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, decisión adoptada en ejercicio de nuestra soberanía e intereses del pueblo.

Toda la Comunidad Internacional conoce del incalculable daño patrimonial que se ha ocasionado al pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, afectando la salud de niños y ancianos producto de las sanciones de la Unión Europea, pues impiden el acceso a medicinas y alimentos. Igualmente, afectan la educación, el deporte y la economía, en este último caso restringiendo a los empresarios la adquisición de materia prima e insumos que necesita la industria nacional, limitando además el ejercicio del principio de libertad económica y su contribución al desarrollo nacional. La Nación ha sido objeto del robo indiscriminado de empresas, sus reservas de oro y otros recursos, con la complicidad de la Unión Europea y el silencio de diversos organismos internacionales, generando la pérdida de más de 125.000.000.000 millones de dólares que sin duda alguna estarían destinados a la inversión social.

Desde el Poder Electoral exigimos a la Unión Europea que proceda al levantamiento total de las sanciones coercitivas, unilaterales y genocidas impuestas a nuestro pueblo y cese su posición hostil contra la República Bolivariana de Venezuela.

Por las razones expuestas, se ratifica la decisión soberana del Consejo Nacional Electoral de revocar y dejar sin efecto la invitación que se extendió a la Unión Europea para que participara a través de una Misión de Veeduría Electoral, en la elección del cargo de Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, pues sería inmoral permitir su participación conociendo sus prácticas neocoloniales e intervencionismo contra Venezuela, no siendo en consecuencia su presencia grata en un proceso electoral tan importante para la democracia, la paz de la Nación Venezolana y el mundo.

Caracas, 28 de mayo de 2024



ELVIS AMOROSO
PRESIDENTE